

A C T A N° 913

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día veintiseis de julio de mil novecientos setenta y tres, se reúnen en Acuerdo Extraordinario en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Carlos Alberto Polo y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausente el señor Ministro Dr. Antonio Puga, y con la presencia del señor Procurador General / Dr. Ramón Ulises Córdova, para considerar: Propuestas para la designación de Jueces. Visto: Que actualmente se encuentran vacantes los siguientes cargos: de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1; de Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo; y de Juez de Menores; por cuyas circunstancias deben // instrumentarse los recaudos pertinentes para proveer al nombramiento de sus respectivos titulares. Por tanto, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Provincial corresponde al Superior Tribunal de Justicia elevar las correspondientes propuestas a consideración de la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia. / Por ello, ACORDARON: 1°) Elevar las propuestas que se mencionan a continuación, para la designación en los cargos // que en cada caso se especifica: a) Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 1, al doctor Juan Ramón Cáceres (argentino nativo, Clase 1936, L.E.N° 5.469.662, D.M. 24, abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata, con título expedido en fecha 15 de noviembre de 1967) o al doctor Bernardo Alfredo Montoya (argentino nativo, Clase 1942, L.E.N° 8.220.981, D.M. 67, abogado egresado de la Universidad Nacional del Litoral, // con título expedido en fecha 12 de setiembre de 1968), en /

///..

///..forma alternativa; b) Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo, al doctor Hugo Oscar Tomás (argentino nativo, Clase 1943, L.E. n° 5.667.024, D.M. 27, abogado egresado de la Universidad Nacional del Nordeste, con título expedido en fecha 2 de marzo de 1967) o al doctor Floro Eleuterio Bogado (argentino nativo, Clase 1939, L. E./ N° 7.504.251, D.M. 67, abogado egresado de la Universidad Nacional del Litoral, con título expedido en fecha 15 de abril de 1970), en forma alternativa; c) Juez de Menores, al doctor Jorge Raúl Tarantino (argentino nativo, Clase / 1930, L.E.N° 4.065.623, D.M. Buenos Aires, abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, con título expedido en fecha 31 de julio de 1959) o al doctor Héctor Tivas (argentino nativo, Clase 1941, L.E.N° 6.132.161, D. M. 34, abogado egresado de la Universidad Nacional del Litoral, con título expedido en fecha 22 de diciembre de 1969), en forma alternativa. 2°) Testimoniar el presente Acuerdo y remitir con la documentación inherente a las propuestas a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia en cubierta cerrada y nota de estilo. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE



SERGIO ALFREDO MARTINEZ



CARLOS ALBERTO POLO



JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY



DR. RAMON ULISES CORDOVA
PROCURADOR GENERAL